



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 235

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 03 DE AGOSTO DE 2015

C. JUAN CARA RAJDEL

[Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: NIÑO [Redacted]

Inhumado el día 09 DE MAYO DE 1972

en la fosa N° 147

Alineamiento "D"-3-3-96

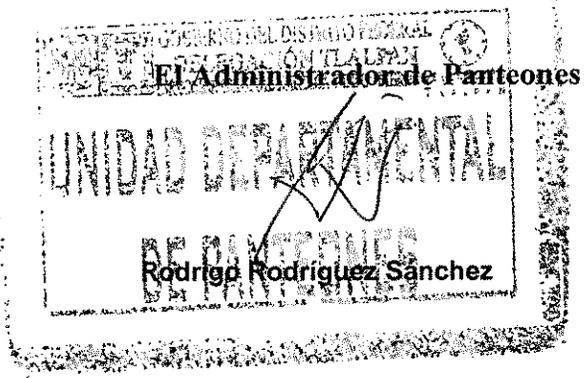
del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO EN TLALPAN

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

[Redacted] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA

*Recibo Original  
03-08-2015*

[Redacted]



Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno,  
Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno,  
Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso  
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,  
C.P. 14000, México, D.F., [www.tlalpan.df.gob.mx](http://www.tlalpan.df.gob.mx)  
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan